

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-348

SALTA, 29 de mayo de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.449/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-0059 – mediante la cual el Ing. Carlos Alfredo Herrando efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Práctica de Formación IV" de la Escuela de Agronomía – Plan de estudios 2003 – el 22 febrero de 2010 y por el término de cinco años; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el vencimiento de la designación y debido a razones académicas fundadas corresponder considerar su continuidad.

Que a fs. 298, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen aconsejando tener por prorrogada la designación del Ing. Carlos Herrando en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Práctica de Formación IV de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del 22 de febrero de 2015 y hasta ingreso a Régimen de permanencia o concurso regular según corresponda.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 26 de mayo de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que por tratarse de un cargo de Profesor regular corresponde que dicha prórroga sea otorgada por el Consejo Superior de ésta Universidad.

Que el cargo continuará siendo atendido con el cargo de la planta aprobada, Res. 180/14-CS y que actualmente ocupa el Ing. Carlos Alfredo Herrando.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien tener por prorrogada la designación del Ing. Carlos Alfredo HERRANDO – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Práctica de Formación IV" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (Plan 2003) a partir del 22 de febrero de 2015 y hasta la renovación del cargo a través del mecanismo del concurso regular, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Informar que la presente prórroga continuará siendo atendida con su propia partida presupuestaria individual de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS., cargo que ocupa actualmente el Ing. Carlos Alfredo Herrando.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a: Ing. Herrando, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales